



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 028-2019-OSCE/PRE

Jesús María, 12 FEB. 2019

VISTOS:

El Informe N° D000002-2019-OSCE-OPM, de la Oficina de Planeamiento y Modernización; y el Informe N° D000004-2019-OSCE-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, establece que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que constituye pliego presupuestal y goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución N° 023-2018-OSCE/PRE, de fecha 16 de abril de 2018, se conformó la “Comisión de Programación Multianual” encargada de coordinar el proceso de programación multianual del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2019-EF/50.01, se aprobó la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, con el objeto de establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los periodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario;

Que, los numerales 4.1 y 4.2 del artículo 4 de la citada Directiva, señalan que el Titular de la entidad, mediante resolución, aprueba la conformación de una “Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, presidida por el Jefe de Presupuesto de la entidad o el que haga sus veces, e integrada por el o los responsable(s) de los Programas Presupuestales, los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Personal, de Infraestructura, de Inversiones, de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), así como de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o

Estadística, Unidades Formadoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las unidades ejecutoras, según corresponda;

Que, mediante Resolución N° 042-2018-OSCE/PRE, de fecha 15 de junio de 2018, se designó como Responsable Técnico del Programa Presupuestal N° 0149 “Mejora del desempeño en las Contrataciones Públicas” a la Secretaria General del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, en atención a lo indicado en los considerandos precedentes, resulta necesario emitir el acto resolutivo que apruebe la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 002-2019-EF/50.01, “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 004-2019-EF/50.01;

Con las visaciones de la Secretaria General, de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Modernización, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF; y la Directiva N° 002-2019-EF/50.01, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 004-2019-EF/50.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- *Conformar la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 002-2019-EF/50.01, aprobada por Resolución Directoral N° 004-2019-EF/50.01, la cual está integrada por:*

- La/El Jefa/e de la Oficina de Planeamiento y Modernización, quien la preside;*
- La/El Responsable Técnico del Programa Presupuestal N° 0149 “Mejora del desempeño en las Contrataciones Públicas”;*
- La/El Jefa/e de la Oficina de Administración;*
- La/El Jefa/e de la Oficina de Estudios e Inteligencia de Negocios;*
- La/El Jefa/e de la Unidad de Abastecimiento;*
- La/El Jefa/e de la Unidad de Recursos Humanos; y,*
- La/El Jefa/e de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto.*

Artículo 2.- *La Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, bajo la supervisión del Titular de la entidad, desarrolla las acciones previstas en los numerales 4.3 y 4.4 del artículo 4 de la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral N° 004-2019-EF/50.01.*





Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 028 - 2019 - OSCE/PRE

Artículo 3.- La Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, contará con el apoyo que considere necesario de los órganos y unidades orgánicas de la entidad, los cuales deberán brindar las facilidades correspondientes.

Artículo 4.- Dejar sin efecto la Resolución N° 023-2018-OSCE/PRE mediante la cual se conformó la “Comisión de Programación Multianual” encargada de coordinar el proceso de programación multianual del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

Artículo 5.- Notificar la presente Resolución a los integrantes de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, para los fines correspondientes.

Artículo 6.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

Regístrese y comuníquese.


SOFLA PRUDENCIO GAMIO
Presidenta Ejecutiva



